
AES-DC-166-23

Panamá, 27 de Julio de 2023

Licenciado

Armando Fuentes Rodríguez

Administrador General

Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)

Ciudad

Asunto: Comentarios a la Consulta Pública No. 007-23

Estimado Licenciado Fuentes:

De acuerdo con lo solicitado en la Resolución AN No. 18542-Elec del 10 de julio de 2023, en la que aprueba la celebración de la Consulta Pública No. 007-23 para considerar la propuesta de los "Pliegos Tarifarios de Distribución y Comercialización de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET) y la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), para el periodo comprendido del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2026", le adelantamos por esta vía nuestros comentarios al respecto.

Dada la trascendencia y relevancia de los cambios propuestos en las tarifas aplicables a los Grandes Clientes y Usuarios Regulados, los cuales tendrían impacto en los sectores productivos y en la economía general de los usuarios, solicitamos respetuosamente a la ASEP considerar una prórroga para el proceso de Consulta Pública hasta el 31 de agosto de 2023. De esta manera, se posibilitará llevar a cabo un análisis más exhaustivo de la propuesta planteada, y así poder brindar comentarios y soluciones que permitan mitigar cualquier impacto negativo en la economía y el desarrollo sostenible de nuestra industria y el país en general.

Sin otro particular, agradecemos la atención a nuestros comentarios.

Cordial saludo,



Miguel Bolinaga Serfaty

Presidente y Representante Legal

AES PANAMÁ, S.R.L.

Adjunto: Comentarios AES Panamá a la Consulta Pública No.007-23